

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 17 de los de Madrid (en sustitución).

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Adfrina Milena Echavarría, contra “Cleaner Rab, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.451 de 2010, se ha acordado citar a “Cleaner Rab, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinto, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cleaner Rab, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.712/11)